

Documentación de Mejores Prácticas

I. Datos de identificación del programa o proyecto						
Nombre	Proyecto de Vinculación y Concertación con Organizaciones de la Sociedad Civil					
Categoría	Atención ciudadana		Tema central		Procesos de consulta y participación ciudadana en la entrega de servicios de asesoría y públicos de mayor calidad (acompañamiento y orientación al usuario)	
Población objetivo	Población en general		Ámbito		Estatal	
Fecha de inicio	2012					
¿La práctica es vigente?	Sí <input checked="" type="checkbox"/>	No <input type="checkbox"/>	Periodo que comprende la documentación de la práctica	septiembre de 2012 a diciembre de 2018		
Página web, Facebook o twitter de la práctica	http://sistemas2.edomex.gob.mx/TramitesyServicios/Tramite?tram=129&cont=0					
II. Resumen ejecutivo						
<p>El proyecto de vinculación y concertación con Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), tiene el objeto de dotar de herramientas teóricas y prácticas a la sociedad civil organizada, que coadyuven a su fomento y fortalecimiento, y mejore la eficiencia de su quehacer a través de las siguientes acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoría, capacitación y profesionalización de la sociedad civil organizada. • Contribución a la articulación de dependencias y organismos auxiliares de la Administración Pública Estatal para la atención de demandas de la sociedad civil organizada. • Generación e instrumentación de mecanismos para facilitar espacios públicos de interacción con la ciudadanía. <p>De esta manera, las metas de este proyecto se traducen en acciones y tareas dirigidas a promover el fortalecimiento de las instituciones, la cultura política, la cultura de la legalidad, y sustentabilidad de las OSC. Asimismo, contribuir a su desarrollo institucional para el impulso de proyectos sociales, y orientar las acciones hacia mejorar la eficiencia de las OSC y favorecer al bienestar social, promover la participación ciudadana.</p>						
¿Por qué considera que es una mejor práctica?						
Contribuye al desarrollo político de la Entidad, que impacte en una sociedad civil organizada en la elaboración de políticas públicas y por ende en la toma de decisiones, a través de espacios públicos para la consideración de iniciativas ciudadanas.						
III. Autoevaluación de la práctica						
¿Existen prácticas similares implantadas o en desarrollo en la Administración Pública Estatal (APE) o en otras entidades federativas o municipios?	Sí		¿Dónde?		No	X
Si es afirmativa la respuesta de la pregunta anterior: ¿Revisó e identificó elementos	Sí		Nombre de la práctica(s)		No	

comunes y distintivos de cada práctica?						
¿Contribuye a la mejora de los trámites y servicios?	Sí	X	Nombre del trámite(s) o servicio(s)	Asesoría para la constitución de organizaciones de la sociedad civil.	No	
¿Contribuye a eficientar la gestión de los procesos de la APE?	Sí	X	¿De qué forma?	A través de la vinculación para su constitución ante los Notarios Públicos.	No	
¿Está implementada en una sola unidad administrativa?	Sí		¿Dónde más?	Dirección General de Participación Social	No	X
¿Es susceptible de réplica?	Sí	X	¿Por qué?	Por la atención a la demanda la sociedad.	No	
¿La práctica se encuentra documentada desde su implementación?	Sí	X	Tipo de documentación	Manual de Procedimientos de la Dirección General de Participación Social	No	
¿Contribuye al logro de los objetivos de la institución?	Sí	X	¿Por qué?	Cumple con las atribuciones de la dependencia	No	
¿Considera que es una práctica innovadora?	Sí	X	¿Por qué?	Si, las Organizaciones de la Sociedad Civil adoptan esquemas de la cultura de la legalidad.	No	

IV. Información de la práctica

Problemática que originó el diseño e implementación de la práctica		
La mayoría de las Organizaciones de la Sociedad Civil operan sin estar constituidas legalmente y la población en el Estado de México crece considerablemente, por lo que se han diversificado las necesidades y demandas de los habitantes, requiriendo de estructuras ciudadanas que sumen con el gobierno para la atención de sus demandas que, de manera específica, representen los intereses de la sociedad civil ante las instancias públicas y privadas.		
Objetivo general	Promover la constitución dentro de un marco legal a las Organizaciones de la Sociedad Civil.	
Objetivos específicos	<ul style="list-style-type: none"> • Que todas las OSC cumplan con los lineamientos legales de su constitución para trabajar a favor del tercer sector. • Promover la vinculación intersectorial, con esquemas de transversalidad. 	
¿Ha perfeccionado la mejor práctica a partir de su implementación?	Sí	No X
¿Cuándo fue la última fecha que realizó modificaciones o mejoras?		
Mejoras que ha realizado		
Operación o funcionamiento de la mejor práctica		
Antes		Después

Estrategia de implementación	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar y atender las demandas de las OSC. • Asesorar, capacitar y profesionalizar a las OSC. • Fortalecer la participación de las OSC en la elaboración de políticas públicas y toma de decisiones. 												
Requerimiento de cambios legales o normativos	Se requiere contar con la "Ley Estatal de Fomento y Fortalecimiento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México.												
¿Ha participado en algún concurso?					¿Ha sido premiada?								
Sí	Fecha:		Sector	Público Privado	No	X	Sí	Fecha:		Sector	Público Privado	No	X
Describir: N/A						Describir: N/A							
V. Resultados alcanzados													
Cualitativos			Las OSC, al recibir las asesorías en su municipio reducen el tiempo (aproximadamente en 15 días) para constituirse y al contar con el apoyo del Colegio de Notarios del Estado de México se les facilita acudir a firmar en la notaría más cercana a su municipio; asimismo se reducen los gastos de traslado y tiempo de los integrantes de la asociación.										
Cuantitativos			Durante la presente administración 2017-2023, de septiembre de 2017 a diciembre de 2018, se brindaron 1,287 asesorías.										
Beneficiarios			De las 1,287 asesorías que se brindaron de septiembre de 2017 a diciembre de 2018, durante los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2017, se constituyeron 18 Asociaciones Civiles y de enero a diciembre de 2018, se constituyeron 52 Asociaciones ante distintas notarías del Estado de México.										
Gráficos			N/A										
Ahorros obtenidos													
Recursos materiales y financieros			Las Organizaciones de la Sociedad Civil han obtenido un ahorro de hasta del 70% del costo notarial por constitución legal en el Estado de México.										
Tiempo			A través del convenio de colaboración en el que participa la Subsecretaría de Desarrollo Político y El Colegio de Notarios del Estado de México, se facilita el trámite y el tiempo estimado para su constitución, que se reduce en un máximo 10 días hábiles.										
Indicadores utilizados			<ul style="list-style-type: none"> • Capacitación y profesionalización para organizaciones de la sociedad civil. • Acciones de asesoría, capacitación y profesionalización para la constitución y desarrollo de organizaciones de la sociedad civil. • Se utiliza la metodología de indicadores de resultado, comparando el año actual contra el anterior. 										

Aspectos que destacan de la mejor práctica (innovadores).	<ul style="list-style-type: none"> Propuesta consensada con OSC para la conclusión del Proyecto de iniciativa de la "Ley Estatal de Fomento a las Organizaciones de la Sociedad Civil del Estado de México. Apoyo por parte del Colegio de Notarios del Estado de México al reducir el costo hasta por un 70%, lo que ha permitido apoyar la formalización de las asociaciones civiles no lucrativas. 		
Evidencia de resultados	<p>Expedientes que obran en el Archivo de la Dirección General de Participación Social, mismos que contienen:</p> <ol style="list-style-type: none"> Registros de asistencia a eventos Memoria fotográfica Carpetas de trabajo Reconocimientos de ponentes y participantes 		
VI. Transferencias			
¿Es factible la transferencia de la práctica?	Sí	No	X
Requerimientos			
Gestión	N/A		
Económicos	N/A		
Tecnológicos	N/A		
Otros	N/A		
¿A quién o quiénes ha sido transferida la práctica?	Entidades federativas:	N/A	
	Municipios:	N/A	
	Unidades administrativas del Poder Ejecutivo Estatal:	N/A	
	Otro:	N/A	
VII. Datos de la Dependencia u Organismo Auxiliar y Unidad Administrativa Responsable			
Secretaría u Organismo Auxiliar	Secretaría General de Gobierno/Subsecretaría de Desarrollo Político		
Unidad administrativa	Dirección General de Participación Social		
VIII. Datos del responsable de administrar la práctica			
Nombre	Lic. Mario Quezada Maldonado		
Cargo	Director General de Participación Social		
Teléfono(s)	(722) 2146886 y 2146866		
Domicilio	Calle José Ma. Arteaga No. 900, Esquina Avenida 5 de Mayo, Colonia Américas, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.		
Correo electrónico	dgps.ssdp@edomex.gob.mx		
Nombre del enlace	Laura Méndez Martínez		
Datos del enlace	(722) 2146886 y 2146866 menlauris@hotmail.com		

IX. Vinculación de la práctica con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023	
Pilar	Estado de México socialmente responsable, solidario e incluyente
Eje Transversal	Conectividad y Tecnología para el Buen Gobierno
Objetivo	Es importante que la sociedad civil se organice y contribuya de manera creciente en la generación de bienes y servicios públicos, la sociedad civil ha contribuido con modelos innovadores y eficaces de atención a poblaciones vulnerables, como niños y adolescentes en situación de calle y personas con diversas discapacidades, entre otras. La participación de la sociedad civil es un factor importante de gobernabilidad.
Estrategia	Promover la contribución de la Sociedad Civil Organizada en la definición de proyectos estratégicos que contribuyan a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de México.
Línea de acción	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la participación de las OSC en proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo del Estado de México. • Instituir que las dependencias del ejecutivo convoquen a la población a diseñar metodologías innovadoras para la atención o solución de problemáticas de sus áreas. • Incentivar la creación de fondos para proyectos conjuntos entre el Gobierno del Estado de México y las OSC. • Fortalecer el marco jurídico de las OSC para promover su creación y consolidación. • Establecer mecanismos de coordinación con las instituciones gubernamentales involucrando al sector social para prevenir el maltrato y abuso sexual infantil y adolescente.